

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **14 DE AGOSTO DE 1992**

SEÑOR

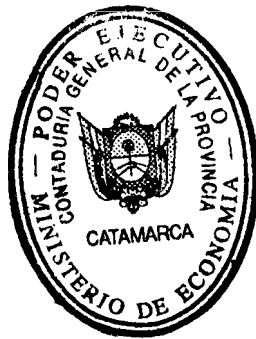
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

SU DESPACHO:

CIRCULAR C.G. N° **05-92**

Atento al dictado del Decreto N° 1571 de fecha 22 de Junio de 1992, por el cual se dispone adherir a las disposiciones dictadas por el Decreto (PEN) N° 941/91 para el ámbito de la Provincia de Catamarca con las limitaciones, aclaraciones y modificaciones que en cada caso se establecen por el mismo, los Señores Jefes de los Servicios Administrativos deberán tomar conocimiento de sus disposiciones y la observancia de las mismas.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.




C.P.N. CARLOS ARTURO GALVAN
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA